



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5250

EXENTO

DECRETO Nº **16903/** 2017

ARICA, 20 de Noviembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MANRÍQUEZ MANRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5250				
Actividad Económica	TALLER EMPRESA PUBLICIDAD				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 1253				
Nombre del Contribuyente	MANRÍQUEZ MANRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER				
Rut	7207416-5				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 1253 LOS INDUSTRIALES II				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/11/2017	Otorgación Nº	8-5250	Fecha	20/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Orden del Alcalde"
   
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
   
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
   
 CCG/BCA/MSP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
   
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC